



Dirección General

CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL

N° *JVP* -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *27* de setiembre de 2012

Visto; el memorando N° 336-2012-DH-HVLH de fecha 25 de setiembre de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 298-2012-DG-HVLH de fecha de 17 de setiembre de 2012, se conformó la "Comisión Investigadora que investigue sobre los sucesos acaecidos con el paciente Carlos Condorchua Mejía durante su estancia en el Pabellón N° 4 del Hospital Víctor Larco Herrera";

Que, en atención al documento del visto, es necesario modificar el artículo primero de la comisión señalada en el primer considerando, en el extremo referido a un miembro; proponiendo al Méd. Juana Ysabel Villa Morocho, en calidad de Secretaria, debiéndose emitir el acto de administración correspondiente;

Con la visación del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral N° 298-2012-DG-HVLH de fecha 17 de setiembre de 2012, en el extremo referido a los miembros de la Comisión Investigadora que investigue sobre los sucesos acaecidos con el paciente Carlos Condorchua Mejía durante su estancia en el Pabellón N° 4 del Hospital Víctor Larco Herrera, la misma que será integrada de la siguiente manera:

- Med. José Elmer Ranilla Collado Presidente
- Med. Juana Ysabel Villa Morocho Secretario
- Med. Carmen Bautista Altamirano Miembro

Artículo 2º.- Quedando subsistente los demás artículos señalados en la Resolución N° 298-2012-DG-HVLH de fecha 17 de setiembre de 2012

Regístrese y Comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Dirección General
Calle de Arce 1200
Lima, Perú
Teléfono: 4760000

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
C.M.P. 17899 - R.N.E. 8270